

- 1.- Introducción
- 2.- La Diputación Foral de Gipuzkoa
 - 2.1.- La Fundación Uliazpi
 - 2.2.- I.Z.F.E. S.A
 - 2.3.- Urnieta Lantzen S.A.
 - 2.4.- Zaramaren Erabilpen Garbia S.A. (Zergarbi)
- 3.- La Diputación Foral de Araba
 - 3.1.- Instituto Foral de Bienestar Social
 - 3.2.- Instituto Foral de la Juventud
- 4.- La Diputación Foral de Bizkaia
 - 4.1.-Garbiker.
 - 4.2.- Azpiegitura
 - 4.3.- Lantik Sa
 - 4.4.- Dema
 - 4.5.- Basalan
 - 4.6.- Bizkaiko Bideak
 - 4.7.- IFAS
 - 4.8.- El resto
- 5.- Breve referencia a la Comunidad Foral Navarra
 - Empresas y organismos públicos de Navarra
 - Organigrama de Garbiker SA
- 6.- Conclusiones

1.- INTRODUCCIÓN

Durante el transcurso de la clase impartida por D. Martín Razquin (UPNA) sobre la tipología de las Administraciones Públicas, este sugirió la posibilidad de elaborar un trabajo sobre los Organismos Públicos – en su doble acepción de organismos autónomos y de empresas públicas empresariales– de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Dado el carácter *micro* de los diversos trabajos a realizar durante el *master* , me he inclinado por un somero repaso de los mismos a través de los tres Territorios Históricos.

En este trabajo, de aspecto casi puramente descriptivo, destaca, a mi juicio, la ausencia de criterios uniformes entre los distintos órganos de gobierno de los diferentes TT.HH. a la hora de constituir bien organismos autónomos bien empresas públicas . Por último, he querido hacer referencia a las empresas públicas de la Comunidad Foral Navarra de conformidad al informe realizado por la Cámara de Comptos.

Se han tomado como principales referencias normativas la Ley 6/1997 de 14 de abril LOFAGE y el Decreto ley del Gobierno Vasco 82/1992.

El esquema que se pretende seguir es el de la definición que dan de si mismas estas empresas públicas u organismos autónomos (o en su defecto el gobierno del respectivo T.H.) y confrontar dicha definición –en algunos casos una verdadera declaración de objetivos– con los informes de fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Debo reseñar que no es fácil recabar la información de las propias entidades ya que, o bien se remiten – las que disponen de él– al departamento de atención al cliente o simplemente no responden. Algunas además afirman que no tienen obligación de proporcionar ningún tipo de información. Al final, he tenido que recurrir a lecturas de contrastada amenidad como son los boletines oficiales de los distintos TT.HH.

2.- DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Las instituciones forales de Gipuzkoa están formadas por las Juntas Generales – cámara de representación del T.H.– y la Diputación Foral, que es el órgano de gobierno y administración. En la estructura organizativa de la DFG se incluyen un organismo autónomo administrativo y tres sociedades públicas forales. Estos son:

- La Fundación Uliazpi definido como organismo autónomo administrativo para la atención residencial a deficientes psíquicos profundos.
- IZFE, SA (100% del capital) Servicios informáticos de la administración foral y municipal
- Urnieta Lantzen SA (57%) Promoción de un polígono industrial en el municipio de Urnieta
- Zaramaren Erabilpen Garbia SA /Zergarbi (66'53%) Eliminación de residuos sólidos urbanos.

Según el *Acuerdo del Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas de aprobación definitiva del informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Gipuzkoa del ejercicio 1998, adoptado en sesión de 10 de febrero de 2.000* (Boletín oficial del T.H. de Gipuzkoa del 19-05-2000) los incumplimientos de legalidad se deben a la inexistencia de control efectivo por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

2.1 .- ULIAZPI (1.615 mill./74 trabajador@s)

Este Organismo Foral gestiona el servicio de atención, tanto residencial como de centro de día, de las personas con deficiencia mental grave del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Dispone para ello de tres centros repartidos por el Territorio

– La DFG no ha establecido en este organismo los procesos de intervención exigidos por el art. 87 de la Norma Foral 17/90 de Régimen Financiero y Presupuestario, y

el control a posteriori se limita a la realización de auditorías anuales de carácter financiero.

- En el área de personal , continúa sin aprobarse la Relación de Puestos de Trabajo, incumpliendo lo establecido en la Ley de la Función Pública Vasca. Además, la plantilla presupuestaria no se incluye en los Presupuestos del T.H.G. (incumpléndose lo establecido en los artículos 20, 21 de la citada LFP)

- En varios servicios exteriores y adquisiciones de suministros no se aplican los procedimientos regulados por la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas/LCAP
- El Organismo no dispone de un detalle individualizado de los bienes que forman parte de su inmovilizado, lo que dificulta su seguimiento y control, así como el cálculo correcto de su amortización.

2.2.- Zaramaren Erabilpen Garbia SA. (368 millones ptas./32 trabajador@s)

Tiene como principal función el tratamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos generados en Gipuzkoa.

Para el TVCP la DFG no ha incluido su presupuesto para 1.998 (se toma como referencia este ejercicio presupuestario ya que el TVCP no centra siempre su interés por fiscalizar exhaustivamente todos los organismos y/o Departamentos en todos los ejercicios. Este año tocó. En los Presupuestos Forales no se refleja su existencia, ni sus cuentas anuales de 1997 y 1998 se han integrado en las correspondientes cuentas generales.

2.3.-I.Z.F.E. SA (1.840 millones de presupuesto/71 trabajador@s)

IZFE S.A. es una empresa de servicios informáticos con una amplia oferta, capaz de abarcar las necesidades y requerimientos que nuestros clientes actuales –Administraciones Forales y Locales de Gipuzkoa– y potenciales puedan demandar, a fin de conseguir un rendimiento óptimo de sus sistemas informáticos.

Esta amplia oferta engloba los siguientes servicios dentro de las áreas de asesoramiento, desarrollo de nuevas aplicaciones y asistencia técnica y mantenimiento:

- Asesoría y Consultoría.
- Desarrollo de Aplicaciones y Sistemas de información.
- Implantación de Sistemas Ofimáticos.
- Implantación de Redes Locales, Ingeniería de Conectividad.
- Distribución de Software, llave en mano.
- I+D
- Formación Técnica especializada.
- Asistencia Técnica especializada.
- Mantenimiento.

Para el TVCP la subcontratación de servicios de análisis y programación, que ha supuesto un gasto en el ejercicio de 260 millones de ptas., se ha realizado sin publicación previa en boletines y periódicos, aunque solicitando ofertas a empresas del sector, por lo que no se ha respetado el principio de publicidad establecido en la disposición adicional 6.ª de la LCAP.

2.4.-URNIETA LANTZEN SA. 540 millones de presupuesto/8 trabajador@s

Esta empresa no ha sido objeto de fiscalización y una vez alcanzado el objeto que dio origen a su constitución se procederá, en breve, a su disolución.

3.- Diputación Foral de Araba

La Diputación Foral del T. H. de Araba cuenta con dos organismos públicos con autonomía de gestión. A saber:

3.1.-Instituto Foral de la Juventud (1.420 millones ptas./114 trabajador@s)

El Instituto Foral de la Juventud es un organismo autónomo creado por la Diputación Foral de Álava para atender específicamente las competencias que dentro del Estatuto de Autonomía del País Vasco, se relacionen con la formación integral de los jóvenes y en especial en el campo del ocio y del tiempo libre.

No se han encontrado irregularidades contables significativas en el informe del TVCP

3.2.-Instituto Foral de Bienestar Social (presupuesto 2.423 millones/711 trabajador@s

Conjunto de servicios, programas y planes de actuación que abordan, desde una perspectiva integral, las problemáticas que afectan a las personas de mayor edad, procurando mejorar la calidad de los ancianos/as y favorecer su plena integración y participación en la vida comunitaria.

ACTIVIDADES/SERVICIOS: Recursos residenciales y pisos protegidos para personas mayores. Recursos de centro de día para personas mayores. Servicio de estancias temporales para personas ancianas. Programa de vacaciones para las personas mayores. Programa de Termalismo social.

USUARIOS: Población en general empadronada en el Territorio Histórico de Alava.

No se han encontrado irregularidades en el informe de fiscalización del TVCP.

4.- La Diputación Foral de Bizkaia

La BFA cuenta con 16 entidades públicas empresariales (de acuerdo a la denominación de la LOFAGE art.43 y siguientes) y dos organismos autónomos. A continuación se realiza una somera descripción que toma por referente tanto a los recursos humanos, financieros y materiales como sus funciones y competencias de aquellos organismos o empresas públicas más representativas o de las que se ha podido obtener alguna información.

4.1.-GARBIKER SA

(100% de capital público. Presupuesto anual 924 millones de ptas./84 trabajador@s

Garbiker es una sociedad pública que inició su andadura en 1.986. Está dirigida por un Consejo de Administración que preside la Diputada de Medio Ambiente y Acción Territorial de la Diputación Foral de Bizkaia, quien delega la gestión de la misma en un Gerente. Esta sociedad nació con *la voluntad de constituirse en un instrumento esencial para cambiar radicalmente la gestión de los residuos sólidos urbanos generados en Bizkaia* (de la [www.garbiker](http://www.garbiker.net) en Bizkaia.net).

La actividad de Garbiker SA se acomoda a las directrices emanadas del Plan Integral de gestión de RSU del T.H. de Bizkaia (1997-2001)..

Según el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas en su informe de fiscalización de la administración institucional del T.H. de Bizkaia en su ejercicio 1.999, BOB de martes 9 de octubre del 2.001 (en adelante toda referencia al TVCP estará relacionada con este informe) GARBIKER SA en previsión de los costos a afrontar para cumplir con la Directiva 1993/31/CE del Consejo de la UE para las entidades explotadoras de vertederos/.../ ha decidido dotar anualmente un fondo de provisión de 189 millones de ptas. No existen bases objetivas para determinar la suficiencia del plan de dotaciones previsto.

(se incluye anexo con organigrama de elaboración propia)

4.2.-AZPIEGITURA (100%) -51 trabajador@s /7.947millones de ptas.

(Azpiegitura significa en español infraestructura)

Azpiegitura es una sociedad anónima, adscrita al Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia y su actividad se enmarca en el Programa Elkartegiak. Este Programa es aprobado anualmente por el Departamento Foral y es uno de los instrumentos de la Diputación para la creación de empleo y el desarrollo industrial y empresarial de Bizkaia.

De acuerdo al informe del TVCP la principal desviación contable consiste en que las cuentas de inmovilizado material incluyen 1.801 millones de ptas. correspondientes al valor neto contable a 31 de diciembre de 1999 del coste de producción de un edificio ubicado sobre terrenos propiedad de la DFB. Como hecho posterior, hay que señalar que la Junta General del día 9 de mayo de 2.000 tomó el acuerdo de disminuir el capital en 2.249 millones de ptas mediante amortización y pago a la DFB con la aportación, no dineraria, consistente en el edificio anteriormente citado.

4.3-LANTIK SA (100%del capital) – 82 trabajador@s /presupuesto 3.517 millones

Lantik, S.A. es la empresa pública creada por la Diputación Foral de Bizkaia en 1981, para la prestación de servicios informáticos a todas las áreas de la Diputación, de los Organismos y Empresas Públicas Forales, así como a los Ayuntamientos de Bizkaia.

La Junta General de Lantik, S.A. está compuesta por miembros de la Diputación Foral, recayendo la Presidencia del Consejo de Administración en el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas.

Para el TVCP: La sociedad no es propietaria del edificio utilizado para su actividad. A la fecha, no se formalizado la adscripción del edificio a Lantik SA, ni la regulación del derecho de uso, por lo que los estados financieros de la cuenta general no reflejan valor alguno relativo al hecho económico mencionado.

4.4-DEMA SA (100%) es una entidad dependiente del Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia. Tiene cuatro trabajador@s y un presupuesto de 60 millones de ptas.(en la práctica se limita a publicar folletos informativos y poco más)

Constituida en 1988 al objeto de impulsar la inserción laboral de l@s jóvenes de Bizkaia.

No ha sido objeto de valoración por el TVCP.

4.5-BASALAN SA (4 trabajador@s / 182 millones de presupuesto)

(De basoa/bosque y lan/trabajo)

Es una empresa pública participada al 100% de su capital por la D.F.B. y adscrita al organigrama del Departamento de Agricultura.

Objeto social

- Ejecución de trabajos forestales.
- Conservación de la naturaleza.
- Actividades relacionadas con el complejo Bosque-Industria de la Madera.

Actividades

- Montes:

- Preparación y acondicionamiento de pistas y accesos.
- Tala y saca de madera.
- Labores de limpieza y recuperación del suelo.
- Repoblamiento, prioritariamente, con especies autóctonas.
- Prevención y extinción de incendios forestales.

- **Ríos:**

- Recuperación y mejoramiento de hábitats acuáticos.

- **Áreas recreativas:**

- Como respuesta a la creciente demanda social y cultural hacia el disfrute del tiempo de ocio en nuestros parajes naturales.

4.6–BIZKAIKO BIDEAK SA (6 trabajador@s /339millones de presupuesto)

Bideak: caminos

La Diputación Foral de Bizkaia, en reunión celebrada el 19 de noviembre de 1996, aprobó la creación de la Empresa Foral denominada Bideak–Bizkaiko Bideak, S.A..

Objeto Social

"Proyectar, construir, conservar y explotar, por si misma, por terceras personas o en calidad de concesionario y en nombre propio o por cuenta y mandato de la Diputación Foral de Bizkaia, las obras públicas de infraestructura y equipamientos de todo tipo y los servicios que puedan instalarse o desarrollarse con relación a las infraestructuras que sean de titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia. Así mismo efectuará labores de asesoramiento y búsqueda, así como su ejecución, de sistemas de gestión y fórmulas de financiación que sean aplicables o repercutan de algún modo en las infraestructuras, equipamientos y servicios descritos.

La promoción y ejecución de actividades urbanísticas, promoción inmobiliaria, adquisición y enajenación de toda clase de terrenos e inmuebles, para las cuales haya sido previamente autorizada por el Consejo de Gobierno de la Excma. Diputación Foral de Bizkaia. "

Duración

La Sociedad tiene una duración indefinida.

Accionistas

La totalidad del capital de la Empresa pertenece a la Excma. Diputación Foral de Bizkaia.

Convenio con la Administración:

El 17 de julio de 1998 la Sociedad firmó un Convenio General con la Diputación Foral de Bizkaia, cuyo objeto es establecer las bases reguladoras de la actuación que debe desarrollar Bideak–Bizkaiko Bideak, S.A. para llevar a cabo los encargos que a tal objeto le efectúe la Diputación Foral de Bizkaia.

Para el TVCP la fiscalización de los aspectos contables y legales no ha arrojado ninguna irregularidad reseñable.

4.7-IFAS (Instituto Foral de Asistencia social) 1.114 trabajador@s.

El Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia es el Organismo Autónomo encargado de gestionar los Centros y Servicios Sociales adscritos a él y cuya titularidad ostenta la Diputación Foral de Bizkaia, siendo su fin el promover la calidad de vida de las personas que acceden a ellos, garantizándoles la satisfacción de sus necesidades básicas.

Su ámbito de actuación es el Territorio Histórico de Bizkaia y su actividad está orientada fundamentalmente a atender en régimen institucional a personas que por su problemática social no pueden permanecer en su entorno familiar y/o social, siendo sus principales grupos de interés:

- Personas menores de edad
- Mujeres víctimas de maltrato
- Personas con discapacidad
- Personas mayores
- Personas afectadas por el SIDA

El IFAS tiene una plantilla 1.114 trabajador@s incluyendo directivos y maneja un presupuesto de 5.739 millones de ptas. Según el TVCP las cuentas no recogen una provisión para insolvencias de los gastos pendientes de cobro.

4.8- El resto

Para esta relación tenga el carácter de exhaustivo citaré el resto de sociedades públicas del T. H. de Bizkaia: Abandoibarra SA (459 millones), IETB (170mill.),Beaz SA (364 mill.), Aparbisa (4737 mill.), Bizkailur SA (1.564 mill.), Boroa SA(3.596 mill.),Centro de Diseño Industrial SA (140 mill.), Euskalduna Jauregia –Palacio Euskalduna– (13.477 millonesde ptas. de los que 12.103 son de inmovilizado material),Estación Intermodal de Abando SA (1.324 mill.), Sala de Exposiciones Recalde SA (210 mill.), Seed Capital Bizkaia SA (55 millones de ptas.)

5.- La Comunidad Autónoma Navarra.

En este apartado se incluye un cuadro con la descripción de las empresas públicas navarras. Se ha utilizado el informe de fiscalización elaborado por la Cámara de Comptos –el equivalente del TVCP en la CAV– que diferencia sociedades instrumentales de aquéllas que no lo son y organismos autónomos.

Conclusiones

Diferentes criterios: el primer dato que salta a la vista es la diferencia de criterios –cuando no su inexistencia– a la hora de constituir organismos autónomos o empresas públicas ya sea por la asunción de nuevas competencias y servicios o por intentar gestionar de una forma más eficaz y eficiente determinados servicios en régimen de descentralización funcional. *En realidad, existe una corriente por la que se impulsan organismos que tienen unas formas jurídicas alejadas en mayor o menor grado del Derecho Público que, como consecuencia, atenúan las responsabilidades que tendrían con relación a los ciudadanos (disminución de las garantías) si formasen parte de la Administración clásica. Entre la Administración pública y la ciudadanía no hay un contrato comercial sino un contrato social y político.(Carles Ramió. Los problemas de la implantación de la N.G.P. en las Administraciones públicas latinas: Modelo de estado y cultura institucional)*

En el caso de los TT.HH. de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa se observa, en la asunción de medidas descentralizadoras, una falta de proporción y de criterios objetivables preocupante. Otro aspecto a destacar es el uso que los diferentes partidos políticos realizan de estas empresas. Por una parte, la presencia en los

órganos de dirección de estos entes procura una serie de prebendas personales en forma de sueldos y dietas a sus miembros que en la práctica supone el estar fuera (por arriba claro) de cualquier tabla retributiva. Además, los partidos políticos utilizan con frecuencia estos organismos para emplear en puestos directivos a:

- futuros dirigentes del partido para que se vayan rodando en lo que se convierte en una especie de meritoriaje .
- colocación de ex dirigentes del partido, con lo que el organismo en cuestión se constituye en una suerte de cementerio de elefantes.

En cualquier caso , hoy por hoy , la fontanería se convierte en una constante en la personificación de los ocupantes de los puestos directivos de estas entidades.

Para l@s trabajador@s supone en cuanto al acceso al empleo público, la vulneración de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y es que por mucho que la selección de personal se lleve a cabo por consultoras especializadas, el proceso suele estar huérfano de publicidad y esto conlleva que no se elija al mejor de l@s candidat@s posibles sino al mejor de l@s presentad@s, reforzando el adagio de que la información es poder (l@s que se enteran son l@s único@s con posibilidades reales de trabajar) En definitiva, no están claros los criterios, no se fijan objetivos, los mecanismos jurídicos del control de la gestión son *a posteriori* – en este caso el TVCP–. No se planifica de forma integral ni se definen qué servicios públicos pueden ser susceptibles de externalización y sin embargo, se toman decisiones al respecto. En ocasiones decisiones irreversibles. Así nos va.

7.- BIBLIOGRAFIA

Disposiciones Legales:

- Ley 6/1997 de 14 de abril (LOFAGE)
- Decreto Ley del Gobierno Vasco 82/1992

Otras disposiciones:

- Memoria Económica de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Año 2.000
- de Araba . Año 2.000
- de Bizkaia. Año 1.999
- Acuerdo del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas de 10 de febrero de 2.000 (B.O.G. 19-05-2000)
- Acuerdo del TVCP de 29 de junio de 2.001 (BOB 09-10-2001)
- Acuerdo del TVCP de 8 de marzo de 2.000 (BOA 23-06-2000)
- Informa de fiscalización del ejercicio 2.000 de la Cámara de Comptos de la Comunidad Foral de Navarra.(ver página web)

Ramió, Carles.– Los problemas de la implantación de la Nueva Gestión Pública en las Administraciones públicas latinas: modelo de estado y cultura institucional (material del master)

La Administración Institucional de los T.H. de la CAV

3

1